



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2012

Expte. N° 22.070/11

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0973-11 de fecha 12 de diciembre de 2011; y
CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de tres (3) cargos de PRECEPTORES, Carga Horaria de 25 horas, turno mañana para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL.

QUE SECRETARIA ACADÉMICA a fs. 180 vta. solicita la designación del Jurado ya propuesto que se omitió en la citada resolución y la ampliación de las fechas de inscripción.

QUE la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA ante la omisión registrada en la resolución R-N° 0973-11, aconseja el dictado de un acto administrativo que sanee la citada resolución, estableciendo el Jurado que intervendrá en el proceso de selección y conteniendo -además- la determinación de un nuevo plazo de inscripción.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes miembros del Jurado que intervendrán en el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir Tres (3) Cargos de PRECEPTORES, con una Carga Horaria de 25 horas, turno mañana para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución N° 010/08, del CONSEJO SUPERIOR:

TITULARES:

- María Beatriz DIAZ
- Ceferina QUINTANA
- Susana Elena GOMEZ

SUPLENTE:

- Silvia Inés GASPARINI
- Celsa Mirta LLEVARA
- María Dolores BAZAN

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir los cargos mencionados precedentemente, se recibirán en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 1º al 12 de octubre de 2012, en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, e Instituto de Educación Media Tartagal. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

Dt. MIGUEL ANGEL BOSCO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA